

PROMOCION DOCENTE. - 2017

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Reunidos en la Oficina de Escalafón de la UNCP, a horas 10:00 am, del día veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, con presencia de los integrantes de la Comisión Evaluadora para el proceso de Promoción docente, integrada por: Mg. Ana Manrique Canchari, Dra. Dionicia Alarcón León, Mg. Patricia Rojas Perales, Mg. Yovana Alberto Bueno. Presiden el Mg. Ricardo Soto Sulca, actúa como Secretaria Docente la Lic. Miryam Rosas Guevara.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se dio inicio al proceso de Promoción docente.

a) Instalación de la Comisión Evaluadora

En concordancia con los estipulado en el Art. 6 del Reglamento para Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la UNCP, se procede a la instalación de la Comisión evaluadora integrado por el Mg. Ricardo Soto Sulca (Presidente - Decano), Mg. Ana Manrique Canchari, Dra. Dionicia Alarcón León, Mg. Patricia Rojas Perales, Mg. Yovana Alberto Bueno (miembros). Se abstiene la Dra. Soledad Garay Quintana por ser candidata a la plaza sujeta de promoción.

b) Pormenores del proceso de evaluación

La Promoción Docente es para una (01) plaza en la categoría de Principal. Habiéndose convocado de acuerdo a los requisitos exigidos a las siguientes docentes:

- Dra. Linda Soledad Núñez Inga, categoría Asociada, a TC
- Dra. Soledad Aura Garay Quintana, categoría Asociada, a .DE

Previo sorteo, se inició el proceso con la evaluación del expediente de la Dra. Linda Soledad Núñez Inga. Se comienza la evaluación con el Rubro I de Grados y Títulos. Durante la revisión de documentos, específicamente al iniciar el Rubro II Actualización y Capacitación, la Dra. Dionicia Alarcón León, en su calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, observó que el documento evaluado (Copia fotostática de Certificado de Diplomado "Gestión Pública por resultados") debía estar legalizado pues se trataba de una copia fotostática simple. La candidata Dra. Linda Núñez Inga manifestó que no había legalizado los documentos, indico que estaba siendo maltratada y manifestó que se retiraría del proceso en ese momento. La Mg. Ana Manrique Canchari solicitó a la Dra. Linda Núñez Inga que esperara a que la Comisión Evaluadora decidiera al respecto, sin embargo, la Dra. Núñez no quiso esperar reiterando sentirse maltratada y se retiró de inmediato.

La Comisión evaluadora, prosiguió con el proceso de evaluación del expediente de la candidata Dra. Soledad Aura Garay Quintana.

c) Resumen del puntaje obtenido

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación en concordancia al Art. 11 del Reglamento, haciendo uso de la tabla de evaluación vigente (Resolución N° 0629-CU-2016 y su rectificatoria Resolución N° 0664-CU-2017)

Culminada la evaluación, se obtuvo el siguiente resultado:

N°		Puntaje Total
1	LINDA SOLEDAD NUÑEZ INGA	110.00 Res. N° 02941-CU-2008
2	SOLEDAD AURA GARAY QUINTANA	485.05 Res. N° 00629-CU-2006

Siendo las 13.30 horas se da por culminada la sesión de evaluación y pasan a firmar los presentes en señal de conformidad.

- 1. Mg. RICARDO SOTO SULCA
- 2. Mg. ANA MANRIQUE CANCHARI
- 3. Dra. DIONICIA ALARCON LEON
- 4. Mg. PATRICIA ROJAS PERALES
- 5. Mg. YOVANA ALBERTO BUENO

[Handwritten signatures in blue ink on four horizontal lines]

Huancayo, 21 de diciembre del 2017


Mg. RICARDO SOTO SULCA
DECANO


[Handwritten signature]
Lic. MIRYAM ROSAS GUEVARA
SECRETARIA DOCENTE